

Complementaria Transitoria del Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2017-EM; y, el literal o) del artículo 89 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación.

Aprobar el "Listado de Organismos de Certificación de Productos acreditados con el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para equipos Energéticos aprobado por Decreto Supremo N° 009-2017-EM - Balastos para lámparas fluorescentes de uso doméstico y similares para iluminación general, así como de calentadores de agua eléctricos de acumulación de uso doméstico, calentadores de agua eléctricos instantáneos de uso doméstico y calentadores de agua de acumulación que utilizan combustibles gaseosos, de uso doméstico", el cual, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación.

La presente Resolución se publica en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IRIS MARLENI CARDENAS PINO
Directora General (e)
Dirección General de Eficiencia Energética

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2020-MINEM/DGEE

Listado de Organismos de Certificación de Productos acreditados con el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para equipos Energéticos aprobado por Decreto Supremo N° 009-2017-EM - Balastos para lámparas fluorescentes de uso doméstico y similares para iluminación general, así como de calentadores de agua eléctricos de acumulación de uso doméstico, calentadores de agua eléctricos instantáneos de uso doméstico y calentadores de agua de acumulación que utilizan combustibles gaseosos, de uso doméstico.

Alcance – Equipo energético	Anexo del Reglamento Técnico	Organismo de Certificación de Producto	Organismo de Acreditación (OA)	Pais del OA
Balastos para lámparas fluorescentes de uso doméstico y similares para iluminación General	Anexo 2	- Lenor Chile Ltda. - TÜV Rheinland Argentina S.A.	- Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	- Argentina
Calentadores de agua eléctricos de acumulación para uso doméstico	Anexo 9.1	- Lenor Chile Ltda.	- Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	- Argentina
		- SGS Colombia S.A.S	- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)	- Colombia
Calentadores de agua eléctricos instantáneos de uso doméstico	Anexo 9.2	- SGS Colombia S.A.S	- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)	- Colombia
Calentadores de agua de acumulación que utilizan combustibles gaseosos, de uso doméstico	Anexo 9.3	- SGS Colombia S.A.S	- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)	- Colombia

1849350-1

INTERIOR

Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092-2020-IN

Lima, 28 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Armando Javier Villarroel Pérez en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORÁN SOTO
Ministro del Interior

1849931-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 015-2020-JUS

Lima, 28 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses, modificado por Decreto Legislativo N° 1416, señala que el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en adelante, el Tribunal, es un órgano resolutorio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que constituye la última instancia administrativa en materia de transparencia y derecho al acceso a la información pública a nivel nacional. Como tal es competente para resolver las controversias que se susciten en dichas materias. Depende administrativamente del Ministro y tiene autonomía en el ejercicio de sus funciones;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la citada norma, señala que el Tribunal está constituido por dos (2) salas, cada una de ellas está conformada por tres (03)

vocales designados mediante Resolución Suprema por un periodo de cuatro (4) años, previo concurso público realizado conforme a lo establecido por el Reglamento. Al menos un vocal debe ser abogado;

Que, el artículo 12 de la misma norma, señala los requisitos para ser vocal del Tribunal;

Que, el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, modificado por los Decretos Supremos N° 007-2018-JUS y N° 011-2018-JUS establece las reglas aplicables a la Comisión para la Selección de los vocales del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como se aprueban las Bases del Concurso Público para la designación de los citados vocales; y, las etapas y reglas del Concurso Público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0242-2019-JUS, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0258-2019-JUS y N° 0276-2019-JUS se establece la conformación de la Comisión de Selección de los vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en adelante, la Comisión de Selección;

Que, la mencionada Comisión de Selección desarrolla el Concurso Público para la selección de los citados vocales mediante las Convocatorias N° 001-2019-MINJUS-VTTAIP y N° 002-2019-MINJUS-VTTAIP de acuerdo al marco establecido en las Bases aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 0246-2019-JUS y modificada por Resolución Ministerial N° 0366-2019-JUS;

Que, mediante los Informes N° 003-2019-JUS/CSVTTAIP y N° 004-2019-JUS/CSVTTAIP, la Comisión de Selección pone en conocimiento del Despacho Ministerial las acciones realizadas en el Concurso Público y la lista de postulantes seleccionados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos por el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1353;

Que, conforme a los citados informes, los postulantes que alcanzaron el mejor puntaje del Concurso Público, fueron el señor Felipe Johan León Florián, en la Convocatoria N° 001-2019-MINJUS-VTTAIP; y, las señoras Vanessa Erika Luyo Cruzado y Silvia Vanesa Vera Munte, en la Convocatoria N° 002-2019-MINJUS-VTTAIP;

Que, en consecuencia, corresponde designar mediante Resolución Suprema a los vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses, modificado por el Decreto Legislativo N° 1416; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, modificado por Decretos Supremos N° 007-2018-JUS y N° 011-2018-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según se indica a continuación:

- Felipe Johan León Florián
- Vanessa Erika Luyo Cruzado
- Silvia Vanesa Vera Munte

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1850165-1

Designan Presidente del Consejo del Notariado

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0037-2020-JUS

Lima, 27 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0202-2019-JUS se designó al señor Juan Carlos Sandoval Eyzaguirre, como Presidente del Consejo del Notariado, en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, al señor Juan Carlos Sandoval Eyzaguirre en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien se desempeñará como Presidente del Consejo del Notariado, en representación de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0202-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1849991-1

Designan Asesor II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0038-2020-JUS

Lima, 27 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor José Hugo Rodríguez Brignardello en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1849991-2